

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) **Entidad que Reporta**

La Compañía Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda., fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador según escritura pública del 31 de Julio de 2001, y tiene su domicilio y oficinas administrativas en la ciudadela Los Albatros solar 18, manzana 5; su objeto social es la de prestar servicios de actividades complementarias de vigilancia y protección de personas, bienes, muebles e inmuebles; investigación y custodia de valores.

El plazo establecido de duración de la Compañía Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda., es de 50 años, iniciados desde la fecha en que se realizó su ingreso al Registro Mercantil y concluye el 12 de Octubre de 2051.

La Compañía tiene como objeto social la de prestar servicios de actividades complementarias de vigilancia y protección de personas, bienes, muebles e inmuebles; investigación y custodia de valores.

La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros bajo el número de expediente No. 105836 y tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992217472001.

(2) **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía el 15 de febrero de 2017 y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la junta de accionistas y del directorio de la misma.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado ecuatoriano, cuya moneda de curso legal y unidad de cuenta es el dólar estadounidense.

Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

A menos que se indique lo contrario, las cifras financieras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Uso de Estimados y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

i Juicios

En relación a juicios realizados en la aplicación de políticas de contabilidad, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

ii Supuestos e Incertidumbres en Estimación

La información sobre supuestos e incertidumbres en estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en ajuste material en el año subsiguiente se describe en las siguientes notas:

- Nota 6 - Administración de riesgo financiero
- Nota 10 - Vehículos, equipos y mobiliario
- Nota 14 - Beneficios a empleados

iii Medición de los Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones de las NIIFs requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de reconocimiento inicial y revelación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo a las NIIFs los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del periodo en el cual ocurrió el cambio.

La nota 5 incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(3) **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las categorías de préstamos y partidas por cobrar; y clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

i. Activos y Pasivos Financieros no Derivados – Reconocimiento y Baja

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda en la fecha en que se originan. Los otros activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del instrumento.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ii. Activos Financieros no Derivados – Medición

Préstamos y Partidas por Cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

iii. Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

iv. Pasivos Financieros no Derivados - Medición

Otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La Compañía tiene los siguientes otros pasivos financieros: obligaciones bancarias, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y gastos por pagar.

v. Capital Social

Las acciones ordinarias (única clase de acciones emitida por la Compañía) son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(c) Vehículo, equipos y mobiliario

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de vehículos, equipos y mobiliario son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los vehículos, equipos y mobiliario se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye partidas que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de vehículos, equipos y mobiliario son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan.

ii. Costos posteriores

Los costos por reparaciones y mantenimiento de rutina en vehículos, equipos y mobiliario son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de vehículos, equipos y mobiliario se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de los vehículos, equipos y mobiliario, en función de un análisis técnico efectuado por la Administración de la Compañía. Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Los elementos de vehículos, equipos y mobiliario se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la cual el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Las vidas útiles estimadas para el período actual y comparativo son las siguientes:

	Vidas útiles estimadas en <u>años</u>
Edificio	20
Vehiculos	5
Equipo de computación	3
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Maquinarias y equipo	10
Equipo de radiocomunicación y otros	5-10

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las ganancias o pérdidas de la disposición de un elemento de vehículos, equipos y mobiliario, son determinados comparando los precios de venta con sus valores en libros y son reconocidas en resultados.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Deterioro

i. Activos Financieros no Derivados

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario de la Compañía, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para una inversión.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado tanto nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similar.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de estimación para deterioro contra las partidas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reconoce en resultados.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a inventarios, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados “unidad generadora de efectivo” que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en el importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder el valor que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(e) Beneficios de Empleados

i. Beneficios Post - Empleo:

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La obligación de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma Compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos.

Además, dicho Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los beneficios como decimotercera y decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

(f) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal cierta o probable de pagar la obligación, y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para pagar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de estas. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(g) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios, Costos y Gastos

Servicios

El ingreso por prestación de servicios recurrentes es reconocido en resultados cuando el servicio es proporcionado.

Costos y Gastos

Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(h) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferida es reconocido en resultados excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

i. Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el imputable a la utilidad gravable del año, la cual es determinada de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de los estados financieros y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

ii. Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y sus correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las diferencias temporarias que surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias, de acuerdo con lo previsto en la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados, y, consecuentemente se presentan en los estados de situación financiera por su importe neto, si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria, sobre la misma entidad tributaria o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporarias deducibles, en la medida en la cual sea probable que estén disponibles ganancias gravables futuras contra las que pueden ser utilizados. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por la autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

(4) Normas Nuevas y Revisadas Emitidas pero aún no Efectivas

Las nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero del 2016, y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros:

<b>Normas</b>	<b>Fecha efectiva de vigencia</b>
Enmienda a la NIC 7 Estado de Flujo de efectivo – Revelaciones	1 de enero de 2017
Enmienda a la NIC 12 Impuestos a las ganancias – Reconocimientos de activos por impuesto diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017
Enmienda a las NIIF2 Pagos basados en acciones – Clasificación y medición de operaciones de pago basado en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activo entre un inversor y su asociada / negocio conjunto	Aún no definida

La gerencia no ha completado el proceso de evaluación de los efectos que resultarán de la adopción de las enmiendas mencionadas; sin embargo, la expectativa de la gerencia es que no existen impactos significativos de la adopción de estas normas o enmiendas.

(5) Determinación de Valores Razonables

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

(a) Préstamos y partidas por cobrar

El valor razonable de los préstamos y partidas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de medición. Las cuentas por cobrar comerciales sin tasa de interés son medidas al monto de la factura si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

El monto en libros de la cuenta por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

(b) Otros pasivos financieros

El valor razonable, que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de medición.

Los montos registrados de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y gastos por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

(c) Vehículos, equipos y mobiliario

El valor razonable de las vehículos, equipos y mobiliario, se basa en el costo histórico. El valor razonable corresponde al monto estimado por el que éste podría intercambiarse a la fecha de los estados financieros entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción en condiciones de independencia mutua.

(6) Administración de Riesgo Financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
- d) Riesgo operacional

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgos adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgos de la Compañía, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgos y revisa si su marco de administración de riesgos es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

La Compañía ha identificado los objetivos y funciones en la administración del riesgo financiero:

- 1) Identificar los tipos de riesgos que pueden afectar la operación y resultados de la Compañía;
- 2) Medir y controlar los riesgos mediante implementación de los siguientes procesos: monitoreo de indicadores de control, determinación de capital para cubrir un riesgo e identificación de alternativas para mejorar rendimientos

#### (a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. La Administración de la Compañía considera que su riesgo de crédito es mínimo, ya que no posee concentración de sus ventas.

#### Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja y banco	US\$	79,379	10,403
Cuentas por cobrar comerciales		1,152,308	1,289,611
Cuentas por cobrar relacionadas		341,593	24,040
Otras cuentas por cobrar		<u>296,992</u>	<u>248,865</u>
	US\$	<u><u>1,870,272</u></u>	<u><u>1,572,919</u></u>

Cuentas por cobrar comerciales

La Compañía presta sus servicios a clientes en todo el territorio ecuatoriano, consecuentemente, el riesgo de crédito se ve afectado principalmente por las características individuales de los clientes.

La compañía establece una estimación para deterioro de valor que representa el monto de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales. La estimación considera la pérdida específica que se determina con base en una evaluación de los mismos.

La antigüedad de los saldos de los deudores comerciales es la siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Vigentes y no deterioradas	US\$	434,226	793,551
De 1 a 90 días		128,935	400,825
De 90 a 180 días		147,615	52,442
De 180 a 360 días		113,793	2,236
Mas de 360 días		<u>411,837</u>	<u>124,655</u>
	US\$	<u><u>1,236,406</u></u>	<u><u>1,373,709</u></u>

La variación por estimación de deterioro con respecto de las cuentas por cobrar comerciales fue la siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio al año	US\$	(84,098)	-
Mas (menos)			
Estimación cargada al gasto		-	<u>(84,098)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u><u>(84,098)</u></u>	<u><u>(84,098)</u></u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Otras cuentas por cobrar

El principal componente de las otras cuentas por cobrar corresponde a crédito tributario del impuesto a la renta, retenciones en la fuente de clientes, anticipo proveedores y préstamos a empleados.

Efectivo en caja y banco

La Compañía mantenía efectivo en caja, bancos por US\$79.379 al 31 de diciembre de 2016 (US\$10.403 al 31 de diciembre de 2015), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito para estos activos. El efectivo en caja y bancos son mantenidos principalmente en bancos calificados entre el rango AAA y AAA- según agencias calificadoras de riesgo según agencias registradas en la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

(b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez, es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía monitorea el nivel de entradas de efectivo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre de 2016				
	Valor en	De 0 a 3	De 3 a 6	De 6
	libros	meses	meses	meses en
				adelante
Obligaciones bancarias	139,877	30,666	-	109,211
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 638,592	638,592	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	235,917	-	-	235,917
Otras cuentas y gastos por pagar	588,242	244,349	102,201	241,692
US\$	<u>1,602,628</u>	<u>913,607</u>	<u>102,201</u>	<u>586,820</u>

  

Al 31 de diciembre de 2015				
	Valor en	De 0 a 3	De 3 a 6	De 6
	libros	meses	meses	meses en
				adelante
Obligaciones bancarias	92,408	46,989	-	45,419
Cuentas por pagar comerciales	366,260	366,260	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	225,127	225,127	-	-
Otras cuentas y gastos por pagar	554,260	290,625	81,531	182,104
US\$	<u>1,238,055</u>	<u>929,001</u>	<u>81,531</u>	<u>227,523</u>

(c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

i. Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las operaciones que realiza la Compañía son en esa moneda; por lo tanto, la Administración estima que la Compañía no está expuesta al riesgo por fluctuaciones en la tasa de cambio.

ii. Riesgo de Tasa de Interés

Este riesgo está asociado a las tasas de interés variable de las obligaciones contraídas por la Compañía y que por lo mismo generan incertidumbre respecto a los cargos a resultados por concepto de intereses y por la cuantía de los flujos futuros. La Administración considera que no está expuesta a este tipo de riesgo, puesto que no mantiene operaciones de endeudamiento, por consiguiente, sus estados financieros no reflejan ninguna partida que pueda estar expuesta a algún ajuste por cambios en las tasas de interés.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Riesgo Operacional

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital social, aporte para futuras capitalizaciones y los resultados acumulados. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del período del estado de situación financiera era el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total pasivos	US\$	1,812,464	1,476,005
Menos: efectivo y equivalentes a efectivo		<u>79,379</u>	<u>10,403</u>
Deuda neta	US\$	<u>1,733,085</u>	<u>1,465,602</u>
 Total patrimonio	US\$	<u>463,550</u>	<u>518,202</u>
 Índice deuda-patrimonio ajustado		<u>3.74</u>	<u>2.83</u>

(7) Efectivo en caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja	US\$	1,860	3,650
Depósitos en bancos (a)		<u>77,519</u>	<u>6,753</u>
	US\$	<u>79,379</u>	<u>10,403</u>

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en diversas entidades locales. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Cuentas por cobrar comerciales

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes locales	US\$	1,236,406	1,373,709
Estimacion para deterioro de clientes		(84,098)	(84,098)
	US\$	<u>1,152,308</u>	<u>1,289,611</u>

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y moneda y las pérdidas por deterioro relacionadas con las cuentas por cobrar comerciales se revelan en la nota 6.

(9) Otras cuentas por cobrar

Un resumen de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Prestamos a empleados	US\$	16,406	4,165
Impuestos por recuperar (nota 14)		253,170	223,802
Anticipos a proveedores y otros		7,971	1,453
Seguros pagados por anticipado		6,054	6,054
Otras cuentas por cobrar		13,391	13,391
	US\$	<u>296,992</u>	<u>248,865</u>

(10) Vehículos, equipos y mobiliario

Un detalle de los vehículos, equipos y mobiliario al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terreno	US\$	90,000	90,000
Edificios		156,186	156,186
Vehiculos		278,638	327,905
Equipo de computación		90,182	70,276
Muebles y enseres		10,522	10,522
Equipos de oficina		11,184	10,194
Maquinaria y equipos		480	480
Equipos de radiocomunicación y otros		132,387	119,870
	US\$	<u>769,579</u>	<u>785,433</u>
Depreciación acumulada		(438,721)	(389,642)
	US\$	<u>330,858</u>	<u>395,791</u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Durante el 2016 y 2015, los movimientos de vehículos, equipos y mobiliario fueron los siguientes:

	Terreno	Edificios	Vehículos	Equipos de computación	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Maquinarias y equipos	Equipos de Radiocomunicación y otros	Total
Costo:									
Saldos al 31 de diciembre de 2014	US\$ 90,000	156,186	322,816	56,318	10,522	10,194	480	118,960	765,476
Adiciones	-	-	5,089	13,958	-	-	-	910	19,957
Ventas y retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	90,000	156,186	327,905	70,276	10,522	10,194	480	119,870	785,433
Adiciones	-	-	-	19,906	-	990	-	-	12,517
Ventas y retiros	-	-	(49,267)	-	-	-	-	-	(49,267)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	US\$ 90,000	156,186	278,638	90,182	10,522	11,184	480	132,387	769,579
Depreciación acumulada:									
Saldos al 31 de diciembre de 2014	US\$ -	(35,750)	(151,463)	(39,447)	(7,564)	(1,593)	(480)	(47,029)	(283,326)
Adiciones	-	(7,800)	(64,099)	(17,696)	(858)	(1,021)	(12)	(14,830)	(106,316)
Ventas y retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	(43,550)	(215,562)	(57,143)	(8,422)	(2,614)	(492)	(61,859)	(389,642)
Adiciones	-	(7,150)	(53,298)	(13,959)	(574)	(1,094)	(662)	(12,921)	(89,658)
Ventas y retiros	-	-	40,579	-	-	-	-	-	40,579
Saldos al 31 de diciembre de 2016	US\$ -	(50,700)	(228,281)	(71,102)	(8,996)	(3,708)	(1,154)	(74,780)	(438,721)
Valor en libros:									
Al 31 de diciembre de 2015	US\$ 90,000	199,736	543,467	127,419	18,944	12,808	972	181,729	395,791
Al 31 de diciembre de 2016	US\$ 90,000	206,886	506,919	161,284	19,518	14,892	1,634	57,607	330,858

El gasto de depreciación es reconocido como parte de los gastos de administración en el estado de resultados integrales.

(11) Obligaciones bancarias

Un detalle de las obligaciones bancarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Institución	Al 31 de diciembre de 2016				
	Tasa de interés	Vencimientos hasta	Corriente	No corriente	Total
Banco Promerica	11.23%	07/05/2017	639	5,460	6,099
Banco Guayaquil	10.21%	30/10/2019	26,829	69,948	96,777
Bpac del Ecuador	11.20%	16/08/2018	647	27,419	28,066
Portocoll S.A	15.20%	03/09/2017	2,551	6,384	8,935
			30,666	109,211	139,877
Institución	Al 31 de diciembre de 2015				
	Tasa de interés	Vencimientos hasta	Corriente	No corriente	Total
Banco Promerica	11.23%	07/05/2017	15,040	6,780	21,820
Banco Guayaquil	11.23%	29/11/2018	4,924	-	4,924
Bpac del Ecuador	11.20%	16/08/2018	13,859	28,690	42,549
Portocoll S.A	15.20%	03/09/2017	13,166	9,949	23,115
			46,989	45,419	92,408

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(12) Cuentas por pagar comerciales

El siguiente es un resumen de las cuentas por pagar comerciales:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	US\$	638,592	366,260
	US\$	<u>638,592</u>	<u>366,260</u>

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionado con cuentas por pagar comerciales se revela en la nota 6 (b).

(13) Otras cuentas y gastos por pagar

El siguiente es un resumen de las otras cuentas y gastos por pagar:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios a empleados (nota 14)	US\$	532,732	513,711
Impuestos por pagar (nota 15)		53,851	40,417
Otros		1,659	132
	US\$	<u>588,242</u>	<u>554,260</u>

(14) Beneficios a empleados

El detalle de beneficios a empleados es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y beneficios por pagar	US\$	524,591	498,157
Participación de trabajadores en las utilidades		8,141	15,554
Jubilación patronal e indemnización por desahucio		209,836	237,950
	US\$	<u>742,568</u>	<u>751,661</u>
Pasivo corriente	US\$	532,732	513,711
Pasivo no corriente		209,836	237,950
	US\$	<u>742,568</u>	<u>751,661</u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo a lo previsto por las leyes laborales de la República del Ecuador, la Compañía está obligada a distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes del impuesto a la renta.

Gastos de personal

Los valores pagados por la compañía por concepto de gastos de personal incluidos en los rubros de costos y gastos operacionales, administrativos y ventas en el estado de resultados integrales se resumen a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y Salarios	US\$	2,220,431	2,609,424
Beneficios sociales y otros		872,607	907,862
Participación de los trabajadores en las utilidades		8,141	15,554
Jubilación e indemnización por desahucio		-	18,000
	US\$	<u>3,101,179</u>	<u>3,550,840</u>

(15) Impuestos por recuperar y por pagar

El siguiente es un resumen de los impuestos por recuperar y por pagar:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Por recuperar</b>			
Credito tributario de años anteriores	US\$	223,802	165,827
Retenciones en la fuente		29,368	57,975
	US\$	<u>253,170</u>	<u>223,802</u>
<b>Por pagar</b>			
Retenciones de IVA		2,201	5,383
Retenciones en la fuente		51,650	35,034
	US\$	<u>53,851</u>	<u>40,417</u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(16) Partes relacionadas

Saldos con relacionadas

Un resumen de los saldos con partes relacionadas es como sigue:

		2016	2015
<b>Por cobrar:</b>			
Dr. Jorge Villacreses	US\$	168,279	8,142
Limpeasy S.A.		13,761	3,108
Lidera, centro de capacitaciones especializado Cia. Ltda.		159,433	12,790
ANESI		120	-
	US\$	<u>341,593</u>	<u>24,040</u>
<b>Por pagar:</b>			
Cargo Inspection S.A.	US\$	235,917	225,127
	US\$	<u>235,917</u>	<u>225,127</u>

Las cuentas por cobrar y por pagar a compañías relacionadas no tienen establecido vencimiento y no devengan intereses.

Durante el año 2016 se efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

		31 de diciembre de 2016	
		Préstamos recibidos	Préstamos entregados
Dr. Jorge Villacreses	US\$	-	168,279
Limpeasy S.A.		-	13,761
Lidera, Centro de Capacitaciones Especializado Cia. Ltda.		-	159,433
ANESI		-	120
Cargo Inspection S.A.		235,917	-
	US\$	<u>235,917</u>	<u>341,593</u>

(17) Impuestos

Situación Fiscal

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los ejercicios impositivos de 2013 a 2015 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Tasa de impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

#### Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

La Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016, establece que el SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Conciliación de impuesto a la renta

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	46,134	88,139
Mas (menos)			
Gastos no deducibles		-	63,584
Utilidad gravable		<u>46,134</u>	<u>151,723</u>
Tasa de impuesto a la renta		22%	22%
Provisión por impuesto a la renta		<u>10,149</u>	<u>33,379</u>
Anticipo mínimo de impuesto a la renta		<u>37,519</u>	<u>36,404</u>
Provisión para impuesto a la renta corriente	US\$	<u><u>49,051</u></u>	<u><u>36,404</u></u>

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento del impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta corriente	US\$	49,051	36,404
<b>Menos:</b>			
Anticipo de impuesto a la renta pagado		-	-
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente		(78,419)	(94,379)
Crédito tributario de años anteriores		(223,802)	(165,827)
Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas		-	-
	US\$	<u><u>(253,170)</u></u>	<u><u>(223,802)</u></u>

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

#### Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

#### Límites de deducción de gastos

Con fecha diciembre 31 de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Impuesto a la salida de divisas (ISD)

El Impuesto a la salida de divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Contribuciones especiales

De acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el suplemento del registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez, entre las principales que afectan a la Compañía tenemos:

- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

(18) Patrimonio

(a) Capital Social

La Compañía ha emitido únicamente acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de US\$1 cada uno. Al 31 de diciembre del 2016 el total de acciones autorizadas, suscritas y pagadas es de 10.000.

<u>Accionistas</u>	<u>País</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor de cada acción</u>	<u>Porcentaje de participación %</u>	<u>Valor nominal</u>
Ávila Martínez Mayka Monserrat	Ecuador	2,000	1	20%	2,000
Villacreses Guillén Jorge Isaac	Ecuador	8,000	1	80%	8,000
		<u>10,000</u>		<u>100%</u>	<u>10,000</u>

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(b) Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

(19) Gastos de operación, administración y otros

Los gastos de operación y administración por su naturaleza se resumen a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto de personal	US\$	3,101,179	3,550,840
Honorarios profesionales		437,937	459,414
Mantenimiento y reparaciones		53,721	66,129
Depreciación de vehículos, equipos y mobiliario		89,658	106,313
Combustible y lubricantes		26,801	52,386
Servicios básicos		61,755	65,553
Publicidad		25,511	37,661
Seguros		33,976	39,602
Impuestos, contribuciones y otros		5,360	29,189
Suministros y materiales		20,867	39,517
Alquileres		20,005	62,954
	US\$	<u>3,876,770</u>	<u>4,509,558</u>

(20) Gastos Financieros

Los gastos financieros se resumen a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses	US\$	11,312	23,820
Gastos bancarios		2,602	1,836
Gastos no deducibles		-	3,584
	US\$	<u>13,914</u>	<u>29,240</u>

(21) Compromisos

Custodia Portuaria Cuport Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(a) Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada

El Ministerio del Interior, mediante Decreto 1181 del 2 de julio de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 383 del 17 de Julio de 2008, estableció el “Reglamento para la Aplicación de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada”.

El Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, establece los procedimientos para la creación, funcionamiento, control y supervisión de las compañías que se dedican a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

(b) Responsabilidad Civil y Solidaridad Patronal

De acuerdo a lo establecido en el “Reglamento para la Aplicación de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada” Art. 26.- Póliza de Responsabilidad Civil.- La Compañía al momento de suscribir un contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada deberá justificar que cuenta con una póliza de responsabilidad civil contra daños de terceros y/o usuarios, para garantizar a quienes puedan resultar perjudicados en el proceso de prestación de servicios, con un valor asegurado mínimo de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

Las compañías de transporte de dinero y valores al momento de suscribir un contrato, deberá justificar que cuentan con una póliza de transporte para asegurar valores entregados a su cuidado, por un valor no menor a un millón de dólares y una póliza de responsabilidad civil contra terceros por un valor de cien mil dólares.

Art. 27.- Póliza de Seguros de Vida y Accidentes.- Para salvaguardar la integridad física del personal operativo, que se deriven de su actividad de vigilancia, las empresas de seguridad privada contratarán una póliza de seguro de vida y accidentes que tengan una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente, con un valor asegurado mínimo de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América; y gastos médicos, con un valor asegurado mínimo de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América por evento.

(22) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.